



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 82/2019**

En San Pablo a 11 de Febrero de 2019, siendo las 11:27 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 82 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, el Sr. Nelson René Alvarado Neira.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Jorge Casanova, Srta. Pilar Pérez, Sr. Javier Milosevich, Sr. Felipe Reyne, Sr. Ángel Ruiz.

**Tabla**

1. Aprobación actas ordinaria 75, 76, 77, 78 y 79 (Entregadas).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

1- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 81.

No se aprueba, por no haber sido leída por la totalidad de las Sras. Concejales y Sres. Concejales.

**2º Punto.**

Correspondencia

A.- Recibida.

El Secretario Municipal (S) Sr. Nelson Alvarado Neira, procede a dar lectura a la correspondencia recibida, de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto Club de Adultos Mayores "Los Aromos" de Trumao. Esta organización, solicita recursos para costear gastos asociados a alimentación, por un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), para la realización de una actividad de esparcimiento y recreación, para 21 adultos mayores, socios de este club. Actividad a realizarse el día 14 de Febrero, en la localidad de Mantilhue.

Proyecto Conjunto Folklórico "Raíces de Mi Tierra". Este proyecto, consiste en el financiamiento de costos por el traslado de socios, apoderados e integrantes del Conjunto Folklórico "Raíces de Mi Tierra", de la Comuna de San Pablo, por gira artística a la Isla de Chiloé. El monto solicitado, asciende a \$ 500.000 (quinientos mil pesos) y la actividad se realizará los días 23 y 24 de Febrero.

Proyecto Club de Adultos Mayores Cantiamo Bajo. El proyecto consiste en el financiamiento de los costos de traslado de socios, por actividad recreativa de verano, por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos), a efectuarse el día 26 de Febrero, en el Sector de Mantilhue.

Oficio Ordinario N° 05/2019 de Asesoría Jurídica, Municipalidad de San Pablo, que se pronuncia sobre la procedencia o no de hacer públicos los temas tratados en las Sesiones del Concejo, antes de la aprobación del acta respectiva. Al respecto, se señala que no existe inconveniente, "dado que la aprobación o no de un acta, no va a cambiar lo acordado por el Concejo". El citado documento, contiene además el pronunciamiento en cuanto a la habilidad o inhabilidad de un Consejero Regional, para postular de licitaciones públicas, específicamente referida al caso del Sr. Eduardo Javier Holck Kusch.

Sobre este aspecto, se plantea que “al citado oferente, no le asiste ningún tipo de inhabilidad para contratar con la Municipalidad de San Pablo en su calidad de Consejero Regional de la Región de Los Ríos, toda vez que sus funciones las desempeña en una región distinta a la que pertenece esta comuna, por lo tanto, un supuesto conflicto de intereses, no existe, y en la citada legislación no se contempla una inhabilidad por este concepto, a lo que habría que sumar que el Señor Holck Kusch, no ha postulado en su calidad de Consejero Regional de Los Ríos, sino en su calidad de representante legal y socio de una empresa, persona jurídica distinta a la de las personas naturales que la integran y, eventualmente representan”. El informe del Señor Asesor Jurídico, continúa señalando “según mi razonamiento, no puede rechazarse la adjudicación propuesta a Uds., para su aprobación por motivos ajenos a los contemplados en las bases, aplica dictamen N° 48.512 de 2012, de la Contraloría General de la República”.

“Ante la negativa del Honorable Concejo, en el contexto precedente señalado, el Alcalde puede insistir en su primera propuesta de adjudicación, según se dispone en el artículo 9° de la citada Ley 19.886, haciendo presente una vez más al Honorable Concejo Municipal que los argumentos que se esgrimen para rechazar la adjudicación, no pueden ser otros que los que constituyen una infracción al marco normativo que regula la licitación, y si así no fuese, afectarían al principio de estricta sujeción a ésta, establecidos en las bases de licitación”.

Se recibe Oficio Ordinario N° 44, de fecha 5 de Febrero de 2019, del Jefe Provincial Subrogante de Vialidad Osorno, en respuesta a Oficio N° 08 de 7 de Enero de 2019, en relación a solicitud de limpieza de faja de varios caminos, adjuntando la programación respectiva para estos trabajos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, plantea una consulta en relación al Proyecto del Sector Vaquería, que fue presentado en el mes de Diciembre en Oficina de Partes y aún no ha pasado por el Concejo. “No sé por qué razón, motivos, circunstancias, por las que no ha sido considerado, siendo que otros, han llegado después”.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que ellos solicitaron maquinaria y en ningún momento han solicitado recursos financieros al municipio. Luego, se piden \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), que no están en el Presupuesto 2019. Se solicitó su análisis a la Dirección de Administración y Finanzas, porque se debe hacer un análisis antes de la asignación.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, manifiesta en relación a este tema del Proyecto de Vaquería, es que “si se pone este tema, es porque existe disponibilidad financiera, y se debe tener en cuenta a los demás”. “Yo no aprobé el Presupuesto de las Actividades de Verano, porque era muy abultado y consideré que había otras cosas más importantes para la Municipalidad”.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, acota que el "Proyecto de Vaquería" tiene el visto bueno de Vialidad, para la intervención del camino, porque se quiere instalar una tubería en la faja y esto no habría sido solicitado, porque Vialidad no ha informado a la Municipalidad. "Se está negando el acceso al agua a un agricultor y los vecinos quieren modificar la red, para no dar acceso al agua a este agricultor. Se trata de un problema de convivencia entre los vecinos.

B.- Despachada.

### **3º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, Director de Secplan, interviene para presentar a la Srta. Pilar Pérez, quien ha sido citada por el Concejo, con el fin de dar a conocer los principales aspectos de su actividad laboral, en relación a la Municipalidad de San Pablo.

La Srta. Pilar Pérez, inicia su presentación, haciendo referencia a su formación profesional como Ingeniera Civil Industrial y a su experiencia laboral, en las Municipalidades de Puerto Octay y San Juan de la Costa, respectivamente. A la fecha, lleva seis meses trabajando para la Municipalidad de San Pablo, en la formulación de los Proyectos FNDR y sus postulaciones a fondos y de acuerdo a las prioridades determinadas por el Señor Alcalde. "Se realizan todas las formulaciones, de acuerdo a las diferentes metodologías, propias de cada sector, como agua potable, vivienda, educación, obras y otros. Se presentan las iniciativas al Gobierno Regional y luego de un plazo de 15 días hábiles se plantean las observaciones, para su posterior respuesta".

El Sr. Presidente del Concejo, ofrece la palabra:

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, toma la palabra, para señalar: "Efectivamente, fui yo uno de los que solicitó su presencia en esta sesión. Básicamente, para conocer su trabajo aquí en la Municipalidad. Como Usted lo señala, tiene varios años de experiencia, pero nuestro fin es la fiscalización, así es que la solicitud responde básicamente responde a una carta que hizo llegar el Señor Jorge Casanova, en cuanto a la labor que Usted realizaba. Además de que esto causó molestia, pero es nuestro rol y queríamos solicitar su presencia.

La Srta. Pilar Pérez, agrega que en la Municipalidad de San Juan de La Costa, el equipo de Secplan, está integrado por 8 personas más profesionales externos que son contratados, cuando las exigencias así lo ameritan. "Yo vivo en Bahía Mansa y el Alcalde me contrató por ser de la comuna. Vine a probar por un año y llevo cinco. Yo vengo de una empresa salmonera".

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, añade que se están formulando proyectos por una cantidad aproximada a los 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos) y en esto ha venido apoyando la Srta. Pilar Pérez.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, interviene para señalar que “la inquietud de nosotros era que veíamos que no había mucho personal en Secplan y nos encontramos con que se estaban incorporando personas y quisimos saber por qué la contratación de tantas personas, porque esta es una labor del Director de Secplan que está a cargo de la oficina”. La Srta. Pilar Pérez, plantea que el Director de Secplan, allá no formula proyectos (Municipalidad de San Juan de la Costa). Él hace gestión”.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, interviene para señalar que desea plantear algunas consultas sobre éste tema. ¿Usted, tiene días en que trabaja acá, un horario puntual o es una asesoría?

La Srta. Pilar Pérez, indica que para los servicios que presta a la Municipalidad de San Pablo, ella trabaja desde su hogar y realiza una o dos reuniones por semana, con el Sr. Jorge Casanova.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, señala que desconoce los proyectos que se están realizando y “no veo una participación activa de nosotros en la formulación”. Cita como ejemplo, el caso del Centro Veterinario, que fue presentado, pero sería bueno conocer a los técnicos durante el tiempo de formulación. Esto nos produce malestar porque no sabemos en qué se trabaja. Igualmente, le agradezco que haya venido y que preste una asesoría que no se realiza directamente aquí. Se entiende que no es un trabajo que se realiza directamente en una oficina”.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, llama a trabajar con el fin de postular a los proyectos FRIL. Señala además, la necesidad de contratar a un médico veterinario, que cumpla funciones en forma estable o tal vez por días o unas dos veces a la semana, lo que sería un proyecto muy beneficioso para la comuna.

La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, interviene para señalar que “Fui yo, la que en primera instancia solicitó saber quién era la Srta. Pilar Pérez y también de otra profesional que prestaba asesoría a Secplan. Esto nace por una información dada por la Srta. Patricia Rojas y se quiso saber ya que el Concejo está tres pasos atrás en esto, porque no conoce quiénes son las personas que prestan servicios de asesoría”. Alude la Sra. Concejala, a una falta de coordinación y que en la sesión anterior, se retractó por haber conversado con el Consejero Regional, Sr. Francisco Reyes, quien le señaló que equipo de San Pablo, está débil en cuanto a formulación de Proyectos. “Entonces, yo me retracté en cuanto a citar a la Srta. Pilar Pérez, más que nada para aclarar lo que ocurrió”.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, toma la palabra, para plantear una inquietud. “Todos sabemos por años, de las falencias que presenta la infraestructura del Terminal de Buses,

como fallas en el piso, no hay espacio suficiente para protegerse, etc. Hemos querido que se postule a fondo, para el mejoramiento del terminal, que sea una prioridad, porque se está caminando sobre piedras y lo que es más, no hay protección contra el viento y la lluvia ni tampoco asientos para las personas que utilizan el terminal y que Secplan haga un buen proyecto para el Terminal de Buses”.

Interviene la Concejal, Sra. María Cristina Ríos, para agradecer la presencia de la Srta. Pilar Pérez y para enfatizar en el rol fiscalizador del Concejo. Si bien felicita a la Comuna de San Juan de La Costa, por contar con un equipo de profesionales, con el cual nosotros no contamos. “Lamento decir que tenemos que solicitar profesionales de otras comunas, habiendo gente aquí mismo en el pueblo”.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, añade que si bien la Comuna de San Pablo, es más grande que la de San Juan de La Costa, ésta última, recibe más recursos por estar calificada como una comuna de bajo estrato socio-económico. Es intención del Estado, asignar más recursos a esa comuna, que cuenta con muchos más recursos que nuestra comuna.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, interviene para señalar que en conjunto con la Presidenta Sra. Maribel Currián, solicitó una reunión con el Sr. Jorge Casanova, con el fin de tratar el Proyecto de la “Nueva Sede Comunitaria del Sector de Quitra Quitra”. “No sé si ha avanzado el proyecto, me gustaría tener información, porque no sé hace cuánto tiempo atrás conversamos”.

El Sr. Jorge Casanova, Director de Secplan, se refiere a un tema de título, porque el terreno está inscrito a nombre de Educación y el arquitecto no ha ido a visitar el terreno, por encontrarse con Licencia Médica. Se estima que en unas dos semanas, se concurrirá al lugar.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, toma la palabra, para referirse a la presencia de la Srta. Pilar Pérez en esta Sesión de Concejo. “Quiero decir que los procesos no son iguales en los tiempos. Las políticas cambian. Ojalá cada vez se creen mejores formas para tener mejores profesionales, para el desarrollo de la comuna y no comparar situaciones de otras personas que hayan estado a cargo del municipio. Por ejemplo, en el último año de la gestión del Alcalde Alvarado, se postuló por primera vez, un plan de esterilización de 550 animales. Posteriormente, se han venido dando otras instancias. “Ahora, está la Ley de Mascotas”.

“La Subdere, ha ido asignando otros recursos. Los tiempos han cambiado y no es que esto no se quiera hacer, pero que se incrementen los recursos me parece muy bien. Para no desmerecer a los que estuvieron antes, no es que no hayan querido hacerlo, eran otras instancias, otros requerimientos, tenemos que aceptar que la ley ordena incrementar cosas con el fin de favorecer a la comuna y sus habitantes”.

“Con respecto a la veterinaria, lo planteaba en la otra sesión, porque la médico veterinaria, cesa en Febrero y es preocupante, porque la ley entra en vigencia mañana 12 de Febrero y todos quienes no la cumplan, estarán expuestos a multas. ¿Por qué no se extiende el contrato de la Médico Veterinaria, por tres meses, mientras se buscan los recursos financieros?

A continuación, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, se refiere al tema de los caminos vecinales, que son una gran necesidad que existe. “La gente del campo, necesita contar con buenos caminos para su desarrollo. La gente va del campo a la ciudad, porque no están las condiciones que exigen sus actividades. ¿Qué pasa con los caminos vecinales? Algo importantísimo para que la gente se sienta cómoda en el campo y no emigre a la ciudad, donde sus condiciones serán peores”.

La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, toma la palabra, para felicitar al Sr. Jorge Casanova y agradece a la Srta. Pilar Pérez, que no tiene mayor culpa en el tema de la comunicación. “En el gobierno municipal anterior, pasaba esto, que había que citar al Departamento de Proyectos, para que informara sobre lo que estaba haciendo”.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar agregó: “Creo que hay que optimizar y no presentar proyectos por presentarlos. En Quitra Quitra, hay dos escuelas y sería bueno que se verifique cómo están las construcciones que hay, porque va a pasar como en Pucopío, donde se construyó una escuela pero no hay niños. No sabemos qué va a pasar con la desmunicipalización y seguimos pidiendo recursos para algo que va a quedar abandonado. Que se vaya a terreno y se verifique lo que estoy diciendo”.

“Esto de Quitra Quitra, no es cosa mía, la dirigente me planteó esta necesidad del sector. La sede de Quitra Quitra, está muy deteriorada y la verdad es que se encuentra en muy malas condiciones. La construcción de sedes en el sector rural, ha estado estancada, porque los terrenos tienen que ser municipales para postular a un proyecto. Este terreno, pertenece al Departamento de Educación Municipal y queda como media hectárea y ahí está instalada la sede”.

“Ahora, con las escuelas que se vayan construyendo, es un tema de infraestructura municipal, al que se puede dar otro uso, como acoger a otras instituciones. No porque sean 2,5 o 10 niños, no van a merecer tener una buena escuela, porque quieren estudiar ahí y si podemos tener más infraestructura bien por ellos”.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, añade que “quien más que yo podría abogar por los niños. Yo tengo cinco hijos y la educación es fundamental para su desarrollo. Mi moción, va en el sentido que las instalaciones abandonadas, se podrían reconstruir o remodelar lo que existe y que no está en malas condiciones.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Agradece la presencia del Sr. Jorge Casanova y de la Srta. Pilar Pérez y llama a seguir trabajando en la formulación de buenos

proyectos a la Subdere y a que los integrantes del Concejo presenten iniciativas que vayan en mayores beneficios para la gente de la comuna.

A continuación, sin estar contemplado en la tabla de esta sesión, interviene el Sr. Ángel Ruiz Cárdenas, quien pide la palabra al Sr. Presidente del Concejo, con el fin de plantear una inquietud en torno a la posibilidad de regar una vez por semana, la parte que está sin pavimentar al final de Calle Bolivia, indicando que se trata de un sector donde viven personas postradas y adultos mayores que se ven afectados por el polvo. A esto agrega que funcionarios del CESFAM, transitan por el lugar a exceso de velocidad. Reitera su solicitud, en cuanto a que se realice una labor de riego de esta calle, una vez por semana y que los funcionarios, no transiten a exceso de velocidad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que va a solicitar el apoyo del Cuerpo de Bomberos, añadiendo que se considerará la inquietud planteada, agregando que el tema del Acceso Norte, ya está en proyecto de inversión, por unos \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos) y se espera su inicio para el presente año.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, cede la palabra al Sr. Javier Milosevich, Director del CESFAM, quien hace la presentación del Plan de Salud 2019. Es una herramienta de gestión, que caracteriza a la población e identifica los problemas más relevantes a nivel comunal.

El Plan de Salud Comunal de San Pablo Año 2019, se encuentra estructurado en base a los siguientes puntos principales:

I.- Descripción de la Comuna, que incluye una caracterización general, situación geográfica, situación social y económica de la población beneficiaria, educación y salud con una descripción general del área de salud municipal, compuesta por 1 CESFAM, 4 postas y 8 estaciones médico-rurales.

II.- Plan de Capacitación Anual (PAC), que contiene en lo esencial, los aspectos jurídicos y lineamientos estratégicos, que conducen esta parte de la gestión.

III.-La tercera parte del instrumento, contiene el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2019.

IV.- Se refiere a la Cartera de Servicios por Programa y Población, para el año 2019. Esta parte del Plan de Salud, contiene: Programa de Salud del Niño, Programa de Salud del Adolescente, Programa de Salud del Adulto, Programa de Salud Oral, Actividades con garantías explícitas en salud asociadas a programas, Actividades generales asociadas a todos los programas y Cartera de exámenes de laboratorio básicos.

IV.- Metas e Indicadores de Salud Municipal. Estos indicadores, se formulan en 4 secciones: Indicadores de la Estrategia RISS, indicadores de producción, indicadores de cobertura efectiva e indicadores de impacto.

VI.- Este apartado del Plan, contempla la presentación del Plan de Salud con enfoque en Curso de Vida, haciendo referencia al proceso de crecimiento y desarrollo por el que atraviesan los seres humanos a lo largo de su existencia. Para el CESFAM, es de vital importancia el trabajar a lo largo de este ciclo vital, orientando y ayudando a los usuarios, en el transcurso de su ciclo vital. En relación al Curso de Vida, el Plan contempla acciones dirigidas a las diferentes etapas (Infancia, Adolescencia, Adultez y Adultez Mayor).

Dentro de las acciones preventivas y de promoción que se destacan, en esta etapa del Ciclo Vital Infancia, cabe destacar: talleres anuales para menores de 1 año, talleres para niños y niñas de 2 años y 6 meses, talleres de prevención de abusos sexuales para niños y niñas de 4 a 7 años y talleres de prevención de la violencia de género para niños y niñas de 7 a 9 años, entre otros. A lo anterior, se agrega el Enfoque de Salud Mental y de Salud Odontológica.

En cuanto al Ciclo Vital Adolescencia, se consideran controles integrales de adolescentes de 10 a 14 años, controles integrales de adolescentes de 15 a 19 años y controles de adolescentes con métodos anticonceptivos de 15 a 19 años. A lo que se agrega la atención de los problemas de salud mental y odontológica.

En lo que respecta al Ciclo Vital Adulto, se considera que los diagnósticos más comunes en esta etapa, son la depresión, los trastornos afectivos, problemas de consumo de alcohol y drogas, además de la violencia intrafamiliar. Con el fin de enfrentar estas demandas, se promueven acciones complementarias con todos los programas de atención primaria, especialmente en cuanto a control de salud integral de la mujer en etapa de climaterio, pesquisa de mujeres víctimas de violencia de género, intervenciones preventivas en drogas y alcohol, entre otras. Lo anterior, complementado con un enfoque odontológico.

El Ciclo Vital Adultez Mayor, se orienta a la promoción de la salud, a la protección de la salud de los adultos mayores y al mejoramiento de la integración de los adultos mayores a los diversos ámbitos de la sociedad. Lo anterior, complementado por exámenes de medicina preventiva y los programas de atención domiciliaria.

El proceso de interculturalidad, llevado a cabo en el CESFAM, ha permitido la apertura hacia la cosmovisión mapuche-huilliche y sus agentes de salud, teniendo como objetivo la sensibilización y apertura de los funcionarios, hacia la cultura mapuche, posicionando a la medicina mapuche, como una alternativa más dentro del CESFAM.

La propuesta de Plan de Salud, busca lograr en el corto plazo, la acogida de los ciudadanos extranjeros que residen en San Pablo, para que estos se sientan integrados a la comunidad y asistan a sus controles de salud, en forma periódica.

El Sr. Presidente del Concejo, ofrece la palabra:

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, consulta si el Plan de Salud Comunal Año 2019, contempla actividades tales como entrega de preservativos y conocimiento de métodos anticonceptivos, además de charlas sobre temas como enfermedades venéreas y VIH.

El Sr. Javier Milosevich, señala que se planea realizar ferias en la Plaza de Armas y otras actividades en el Liceo "Fray Pablo de Royo", como charlas y exposiciones, tanto para estudiantes como para funcionarios.

La Sra. Concejala Emilia Álvarez Sapunar, consulta si se entregan preservativos a los jóvenes.

El Sr. Milosevich, señala que existe un stock pequeño, que se distribuye entre los adolescentes y existen atenciones de matrona y la posterior entrega de métodos anticonceptivos, que son entregados en forma gratuita por la farmacia.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, agrega con respecto al tema del VIH, que el día Sábado 9 de Febrero, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, instaló un módulo en la Plaza de Armas, con el fin de dar a conocer las diferentes enfermedades de transmisión sexual, iniciativa que tuvo una amplia acogida dentro de la comunidad.

El Sr. Javier Milosevich, destaca la aplicación de un test, que en 15 minutos, permite la entrega de resultados y es una forma expedita de verificar la presencia de la enfermedad. El Concejal, Sr. Alonso Rivera, consulta si dentro del Plan de Salud Municipal, está contemplada la reposición de la posta de Chanco.

El Sr. Javier Milosevich, responde que se están realizando visitas a las postas, con el fin de verificar la situación sanitaria de cada una y elaborar un plan de trabajo. Se va a buscar la mejor estrategia. En el caso de Chanco, no se cuenta con un Comité de Salud.

El Concejal, Sr. Alonso Rivera Malpu, añade que "en definitiva, el terreno es indígena y hay que conversar con los involucrados.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto >Caucau, agrega que "estamos presentando un proyecto para la construcción de la Posta de "La Poza", que se aprobará en Marzo y se postulará para este año.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar consulta si existe el Departamento de Salud Municipal. El Sr. Milosevich, responde que sí, pero no existe un Director del Departamento de Salud Municipal. Considerando que existe la democracia, "La idea es socializar el Plan de Salud y que cada uno de los funcionarios lo lea y analice y haga sus observaciones".

La Sra. Concejala, María Cristina Ríos, consulta por el nombre del Jefe del SOME. El Sr. Javier Milosevich, señala que es la Srta. Marcela Arias. La Sra. Concejala, María Cristina Ríos, acota que una persona no fue bien atendida.

“La idea es que Usted mejore, especialmente en el tema del CESFAM, porque el problema del aseo se está criticando a través de las redes sociales, además del exceso de velocidad con que transitan los choferes del servicio”.

El Sr. Javier Milosevich, llama a la responsabilidad compartida, “ porque nos informamos a través de las redes sociales, pero lo primero es que se nos comunique a nosotros. Siento que es una responsabilidad compartida. Los funcionarios están disponibles para realizar las tareas de aseo, pero si se ve algo, que nos avisen para ver la situación”.

El Concejal, Sr. Elías Huanquilén Ancatripay plantea en relación a esto último que “a lo mejor no es lo más importante, porque en un centro de salud, se trata todo tipo de enfermedades y dentro de estas, también puede estar lo psiquiátrico. Habría que ver cómo se solucionar esto, ya que no es siempre sino que sería algo puntual”.

El Concejal, Sr. Elías Huanquilén Ancatripay consulta acerca de la implementación en el Plan de Salud Comunal, de la identificación de los pueblos indígenas. En otro aspecto, consulta si este plan, ha sido conversado con las comunidades, en lo que se refiere a la formación de agentes de salud comunitaria. “Es bueno, tener personas preparadas en el sector rural, por los obstáculos que se presentan para la prestación de los primeros auxilios, control de la presión, controles de glicemia, suministro de insumos, etc., y para apoyar a los adultos mayores en sus tratamientos, porque hay una gran cantidad de adultos mayores que viven solos y que se olvidan de los horarios en que deben tomar sus medicamentos y otros problemas, por lo que es importante que se formen estos agentes. “Lo otro, es en relación al Artículo 7°, de Derechos y Deberes ¿Esto está en el plan o no?”

El Sr. Milosevich, con respecto a los agentes comunitarios, señala que el año pasado, se realizó una capacitación, tanto teórica como práctica, para el apoyo en Primeros Auxilios. Para capacitar a los usuarios, habría que hacer lo mismo este año. “Si la comunidad considera importante este tema de los primeros auxilios, como ha sido buena la experiencia del año pasado, se podría replicar este año. No está contemplada, dentro del Plan de Salud Municipal, la Ley de Derechos y Deberes. Pusimos lo esencial en el plan y vamos a dar otra perspectiva a la resolución de reclamos de los usuarios. No hay nada de OIRS en el plan”.

“A nivel local, hay estadísticas y problemas interculturales. Solamente, nos abocamos a la etnia si se consideran identificados”.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, indica: “En algún momento, dijiste que como existe la democracia, hiciste firmar a cada funcionario del CESFAM. Como sabemos, en todas las organizaciones hay un punto en que deciden los directivos y se puede estar abriendo tanto la participación y cada vez que haya que aprobar un manual, se haga esta operación, porque si este manual, que no ha sido aprobado ¿Cuánto tiempo lleva en un cajón, tratando de mejorarse?”

El Sr. Milosevich, responde: “Un año y medio. La idea es buscar una mirada participativa, aunque hay funcionarios a los que no les interesa el manual y no quieren verlo.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar agrega: “No preguntar a cada uno si le gusta o no, así no se va a llegar a un acuerdo jamás”.

El Concejal, Sr. Alonso Rivera, interviene para señalar “algo que ya había planteado. Quiero comentar algo. El ejemplo del Hospital de Quilacahuín. Ellos tienen una forma de trabajo que aquí también se hacía. Yo estuve en Pupañimo y, en las rondas médicas, se llevaba una pantalla y se exponía, para que la gente se concientice de lo que significan las enfermedades cardiovasculares, por ejemplo, y no lo que hace el Comité de Salud, porque a Ustedes la gente les va a hacer más caso. Acá se hizo en algún momento”.

“Lo otro, es con respecto a los adultos mayores. No todos están solos. ¿Qué pasa con los familiares? Cuando hay alguien que vive solo, nadie controla que se cumplan las horas de los remedios. Alguien tiene que estar disponible, porque si no, no va a funcionar. Tiene que haber compromiso con los adultos mayores de los familiares.

El Sr. Javier Milosevich, señala que la idea es entregar charlas educativas, y que este es un proyecto del CESFAM y se cuenta con los medios necesarios como para llevarlas a cabo.

“Con respecto a los adultos mayores, son situaciones complicadas que involucran a toda la familia. Cuando los adultos mayores están solos, se trata de ubicar a todos sus parientes y cercanos. Pero hay casos en que no hay nadie y para estos casos, hay tres posibilidades de atención: El voluntariado del CESFAM. Cuando la situación es más complicada, se recurre a la estadía temporal en Quilacahuín y, la última instancia, es la visita al adulto mayor que no tiene la capacidad para tomar sus medicamentos”.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, plantea en relación al Departamento de Salud: “Mi pensamiento es que nos gusta más socializar las cosas. Ustedes, están entregando un servicio y tienen que recoger las experiencias de los trabajadores y que todos los funcionarios opinen, para que el proyecto pueda cumplir con lo que se propone. No es como la empresa privada, en que los superiores dictan. En cambio, la salud busca la rentabilidad social y sería bueno que se socialice con la gente, porque no es lo mismo que las empresas privadas, que buscan cómo aumentar sus ganancias”.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifiesta que: “No sé si será necesario hacer firmar a todos”. La idea es que venga la Directiva y diga que esto está consensuado. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, agrega otra consulta: ¿Quién designa al Jefe de Personal?

El Sr. Javier Milosevich, responde que se resuelve en una conversación entre el Sr. Alcalde y el Director. La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, acota: “Como información para quienes, al parecer no saben cómo funcionan las organizaciones públicas y privadas. La administración, se da para ambas y les recomiendo que lean a Taylor y la administración

científica, para saber de qué se trata esto. El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, hace presente la entrega del Plan, para su análisis y aprobación en el Mes de Marzo.

Se suspende la presente Sesión de Concejo, por cinco minutos.

El Sr. Presidente del Concejo, concede la palabra al Sr. Jorge Casanova, para la presentación del PLADECO, quien a su vez, presenta al Sr. Felipe Reyne, quien informa acerca del estado de avance del citado instrumento. El Plan de Desarrollo Comunal, consta de 25 secciones y 5 anexos, contando con una extensión de 450 páginas, las que podrían incrementarse, al finalizar su elaboración. Se pretende que este instrumento, sea leído y analizado por los Sres. Concejales y que estos formulen observaciones y aportes.

La única contribución recibida, hasta el momento, ha sido de parte de la Sra. Concejala Emilia Álvarez Sapunar, quien aportó en materia de Protección Civil y Seguridad Ciudadana. Se está trabajando en la sistematización de 96 encuestas, que fueron aplicadas durante el desarrollo de 6 talleres, de los cuales 5 se realizaron en el sector costa y uno en el sector llano, con el fin de incorporar a las comunidades mapuche-huilliche, que se hicieron presentes en todos los talleres.

Este instrumento de planificación comunal, se compone de 3 temas estratégicos y lineamientos, además de 13 programas, que contienen 36 planes y estos, a su vez, se desagregan en 158 iniciativas, a diferencia del anterior PLADECO que contenía solamente 71. Algunas otras iniciativas, serán incorporadas en un anexo, considerando el carácter dinámico de este instrumento. El Plan de Desarrollo Comunal, contará con revisiones anuales y se irán incorporando iniciativas que vayan surgiendo, en el transcurso de su vigencia de 6 años.

El PLADECO, será sancionado en la Primera Sesión Ordinaria del Concejo, en el mes de Marzo. Previamente, se realizará un trabajo de revisión ortográfica, análisis, corrección, compaginación e impresión de una cantidad determinada de ejemplares. En su oportunidad, se efectuará una exposición extensa, ante el Sr. Alcalde y Señores Concejales, además de los actores que contribuyeron a su elaboración. Posteriormente, se realizará la presentación a la comunidad.

El Sr. Felipe Reyne, señala que “en la formulación del PLADECO anterior, no habían participado las comunidades mapuche-huilliche, como tampoco lo hicieron representantes del mundo privado”.

El total de participantes en el proceso de elaboración de PLADECO, ascendió a los 441, a diferencia de la participación que se produjo hace 10 años, en el proceso de formulación del PLADECO anterior, en que solamente se hicieron presentes 90 personas. Se sugiere una lectura exhaustiva de este instrumento y se plantea la posibilidad de realizar reuniones con cada uno de los Sres. Concejales, antes de la aprobación final.

El Sr. Felipe Reyne, propone la modalidad de correo electrónico o reuniones individuales con cada Concejal. La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, sugiere que se utilicen ambas modalidades.

El Sr. Jorge Casanova, señala que el día Viernes se cerró el tema de las observaciones. Entonces, una vez terminado el trabajo, se enviará comprimido a cada uno de los Concejales, para que hagan llegar sus opiniones.

El Sr. Jorge Casanova, solicita convenir la forma en que será cerrado este instrumento. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, sugiere llevar a revisión, lo que falta, porque lo demás ya fue visto y que cada uno lo revise en su correo electrónico y si alguien desea conversar el tema con el Sr. Felipe Reyne, sería positivo. El Sr. Jorge Casanova, señala que falta el Anexo, para completar el documento definitivo y que se hará llegar una copia del texto definitivo a cada integrante del Concejo, para sancionar el PLADECO en el mes de Marzo.

A continuación el Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, concede la palabra al Sr. Jorge Casanova, para tratar las observaciones que los integrantes del Concejo, desean plantear a este instrumento.

El Sr. Jorge Casanova, consulta a los integrantes del Concejo, por la existencia de observaciones al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación, proponiendo el envío de estas vía correo electrónico.

El Sr. Presidente del Concejo, hace presente que el Reglamento sea revisado, para su sanción en la primera Sesión de Concejo, a efectuarse en el Mes de Marzo.

El Concejal, Sr. Osvaldo Soto, manifiesta que tiene observaciones: "Me pude dar cuenta de algunas cosas que hay que corregir. Primero, hay documentos de otro municipio que se copiaron y esto no está muy bien, porque se trata de municipalidades con otras necesidades". El Sr. Concejal, cita las páginas 25 y 27 del citado reglamento.

El Sr. Casanova, explica que este Reglamento se elaboró junto con el Sr. Raúl Poveda y no solo se basó este trabajo en la Municipalidad de San Pablo, sino en la revisión de documentos de muchas otras municipalidades y se revisaron muchos manuales, de los que se extrajo información.

El Concejal, Sr. Osvaldo Soto, añade: "Habría que cambiarlo. Justo algo nuestro aparece con otro nombre". Otra observación, se refiere a Informática, que debe ser considerada como Oficina no como Departamento y debería estar a cargo de Transparencia, debido a lo delicado del tratamiento de datos y su canalización". (pág. 25).

Otra observación, dice relación con DIDECO. En el organigrama, la Oficina de Asuntos Religiosos, debería pertenecer a Organizaciones Comunitarias y no a DIDECO. (pág. 79).

Además, en la Dirección del Medio Ambiente, debería tener dos oficinas, no dos departamentos.

El Sr. Jorge Casanova, señala que: “Lo importante es que lo que señala el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores también lo compartan los demás integrantes del Concejo”.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau cierra este punto, señalando que el Reglamento quedará en análisis y revisión, para ser aprobado en la primera Sesión de Concejo, correspondiente al mes de Marzo.

A continuación el Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, da inicio al tratamiento, cuya adjudicación se encuentra pendiente, a la espera del pronunciamiento del Tribunal Electoral Regional, en cuanto a la habilidad o inhabilidad, que afectaría el oferente Sr. Eduardo Javier Holck Kusch.

La Concejala, Sra. María Cristina Ríos, plantea una consulta en cuanto a lo que sucedería si el Tribunal Electoral Regional, demora su pronunciamiento. Señalando: “¿Esperaremos otro mes más?”. Finalmente, en torno a este tema, se determina esperar el pronunciamiento del Tribunal Electoral Regional, para resolver esta situación pendiente.

#### **4º Punto.**

Asuntos Varios.

La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, toma la palabra, para “felicitar a todo el Equipo de Trabajo, que participó en la organización del “Festival de la Cereza”, porque en este festival, note una organización y predisposición de todos quienes realizaron labores aquí.

Hasta el día Viernes, muy todo. Ahora, el día sábado, en relación al espectáculo, el Conjunto “Villa Cariño”, mezcló una actividad recreativa con una actitud política, mucho más allá de lo deseado, con lo que empañó todo lo bueno de los días anteriores. Lo presento aquí porque, aunque no haya posibilidad de controlar lo que va a decir un artista, se debe establecer en las cláusulas del contrato, que no se debe mezclar este tipo de acciones, porque algunos estarán a favor y otros en contra y creo que no debe mezclarse en estas actividades, ni lo político ni lo religioso. Creo que este tipo de situaciones, hay que conversarlas antes, porque no sabemos qué ocurrirá al manifestarse una opinión política. Perfectamente, pudo haberse producido un incidente, al manifestarse alguien a favor o en contra. Mis felicitaciones, hasta el día Viernes”.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau toma la palabra, para felicitar a todos los funcionarios municipales, equipo de coordinación, equipo técnico, guardias de seguridad, personal de casino, iluminación y, en general, a todos quienes colaboraron en el desarrollo de las actividades. “Se portaron un siete”. En otro aspecto, señala que le llamó la atención este tipo de manifestaciones, señaladas por la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, porque sabemos que estamos en democracia, pero se trata de un

espectáculo masivo, con niños y un variado público. “Es un tema que hay que ver con los productores, porque ellos exigen muchas cosas. Por ejemplo, pidieron que se sacaran las vallas, porque si no, no actuaban. Si ponen condiciones, también nosotros debemos hacerlo, porque esto da para muchos inconvenientes, al mezclar cosas que no corresponden. Hay que tener en el futuro, precaución con los contratos. Ellos exigen muchas condiciones y luego no actúan de acuerdo al espectáculo mismo”.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, interviene para pedir que se explique cuáles son las cuestiones políticas, debido a que él, asistió a la actividad, pero no estuvo todo el tiempo que esta se prolongó y no sabe a qué se refieren hechos descritos.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que básicamente se trata de expresiones en contra del Sr. Ministro del Interior, pidiendo su salida, el tema mapuche y otros temas similares que están siendo vistos por la Justicia y son menciones que no corresponden a una actividad de este tipo, sin importar el lado político.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, expresa: “Lo manifiesto porque igual sería importante conocer la opinión del Concejo, porque hoy en día, estamos en democracia. Lamentablemente, en un espectáculo, no se puede restringir lo que va a decir un artista. Tal vez en un próximo contrato se podrían poner exigencias, pero a lo mejor los artistas no vienen, como el caso de “Illapu”, que iba a venir. Tal vez, censurar a los artistas, no está bien, porque no sé si en el “Festival de Viña” lo harán. No sé si darle más importancia a si nos gusta o no nos parece. Estamos mostrando que somos una Comuna con un alto porcentaje de habitantes que pertenecen al pueblo mapuche y el artista solidariza con esta situación. Esto pasa en todos los gobiernos, es un tema de Estado, en que hay racismo en el país, aunque se han dictado leyes que favorecen a los pueblos originarios, pero hay un racismo exagerado”.

El Concejal, Sr. Osvaldo Soto Flores interviene para expresar que, aunque no estuvo presente: “En todos lados, los artistas son así o los humoristas, que ridiculizan a muchos personajes. La gente es igual en todas partes”.

El Concejal, Sr. Alonso Rivera Malpu refiriéndose al tema de las entradas, señalando que le tocó ver a muchas personas solicitando entradas y la gente creía que eran los Concejales quienes debían solucionar este tema. Se creía que los Concejales eran los encargados de este tema, pese a contar con 10 entradas cada uno. Otra cosa son los dirigentes, quienes están molestos porque no se les enviaron invitaciones.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau señala que “El Festival, lo vamos a analizar en Marzo.

Voy a pedir el análisis financiero de los costos que demandó esta actividad. También fui increpado por las entradas, primero eran 60 luego 120, etc., y las demás se repartieron privilegiando a los adultos mayores.

Las cosas nunca son perfectas, hemos dejado la vara muy alta para el próximo año, por la gran cantidad de público que asistió, donde el peaje tuvo que bajar las barreras, para evitar la congestión en la carretera.

La misma situación, se produjo por el lado Norte, pese a no existir peaje y vimos una gran participación de la comunidad. El Gobierno Regional, merece un llamado de atención, porque este año el Festival fue realizado con fondos municipales. No hubo recursos para festivales, pero viendo la alta convocatoria, este tipo de actividades debería ser financiado por el Gobierno Regional. En algunos de estos festivales, incluso se cobra por la entrada. Entonces, hago un llamado a las autoridades, para que financien este tipo de iniciativas que buscan brindar entretención a los vecinos de la Comuna y a los visitantes. No todo puede ser perfecto, especialmente considerando la gran cantidad de público que asistió”.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, toma la palabra para manifestar: “Hay que reconocer a los funcionarios por su comportamiento y porque estuvieron dispuestos a colaborar”.

La Concejala Emilia Álvarez Sapunar, se refiere a un corte de energía eléctrica, que afectó al Sector de Hueleco, situación que se produjo en dos oportunidades, estando la comunidad dos días sin luz. La citada Concejala, consulta si se va a exigir la responsabilidad a SAESA, por los inconvenientes y las pérdidas, provocadas por este corte, en cuanto a artefactos y mercaderías.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, da a conocer que este corte de energía eléctrica, afectó a diferentes sectores, siendo más perjudicados, los pequeños agricultores, no siendo así, en el caso de los grandes agricultores, que cuentan con otros medios, para solucionar este tipo de emergencias. Se conversó con el Sr. Pablo Jaramillo, Encargado de SAESA en esta zona, para plantear este problema. Si se produjeron pérdidas de artefactos y otros, se va a consultar para pedir la restitución monetaria.

En el Sector de Chifca, se presentó un problema de suministro de agua, que fue resuelto gracias a la colaboración del Cuerpo de Bomberos. En este caso, se trató de agua destinada a los animales, debido a que el camión no cuenta con autorización para distribuir agua potable. Se realizó esta labor de distribución en diferentes sectores.

La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, señala que es muy importante manifestarle, que algunos dirigentes demostraron a las autoridades locales. Sería importante ver qué cursos de acción se tomarán para solucionar este problema. Es importante que estas actitudes negativas, sean contrarrestadas con lo positivo, que también hay que destacarlo. Porque es muy fácil descalificar, hay que tomar medidas contra estas personas que se dan tiempo para denostar a este grupo de Concejales y Alcalde, por medio de las redes sociales.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau señala : “Se han prestado las redes sociales para muchas descalificaciones, pese a que aportamos mucho a las instituciones, para que puedan solventar sus gastos.

Entonces, no está bien que se nos descalifique públicamente. Hay personas que ven todo lo malo, lo negativo y no son capaces de dar a conocer sus opiniones frente a uno. Es fácil plantear críticas que afectan negativamente tanto al Alcalde como a los Concejales”.

**5º Punto.**

Acuerdos.

**ACUERDO N° 001:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club del Adulto Mayor Los Aromos de Trumao, un aporte de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), el cual será utilizado para financiar alimentación de sus socios, en paseo que realizarán al Sector de Mantilhue.

**ACUERDO 002:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Conjunto Folklórico “Raíces de Mi Tierra”, de San Pablo, un aporte de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), el cual será utilizado para financiar gira artística en la Isla Grande de Chiloé.

**ACUERDO 003:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar pendiente hasta la primera sesión del mes de Marzo, la aprobación de adjudicación de la Licitación de Servicio de Mano de Obra Año 2019, cuando ya se cuente con el pronunciamiento del Tribunal Electoral Regional, Región de Los Lagos, según oficio enviado con fecha 07 de Febrero de 2019.

**ACUERDO 004:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club del Adulto Mayor de Cantiamo Bajo, un aporte de \$ 100.000 (Cien mil pesos), el cual será utilizado para financiar costos de traslado de socios, para actividad recreativa de verano.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:27 hrs.

Firman



Nelson René Alvarado Neira  
Secretario Municipal (s)  
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay  
Concejal

Alonso Rivera Malpu  
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar  
Concejala

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

Oswaldo Soto Flores  
Concejal